

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 20 de enero del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 73 de fecha 19 de enero del 2022, enviado por el Encargado del Programa Viviendas Tuteladas; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es realizar compra de materiales de Oficina para el correcto funcionamiento del Programa Condominio Viviendas Tuteladas, lo que permite entregar un servicio óptimo y de calidad a cada uno y una de los adultos mayores del CVT.

DECRETO EXENTO N° 184

1.- Aprueba Programa Denominado “Compra de Materiales de Oficina para Condominio Vivienda Tuteladas 2022”.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 114.05.01.001.160

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- DIDECO
- CVT
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /